MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024325023245143**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.5

Bogotá, DC, 30 de agosto 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso
Bogotá, D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud adición y/o prórroga del Contrato No. 111- CENACPER-2024

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 111- CENACPER-2024, nombrado mediante Resolución No. 00000100 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la adición y/o prórroga del Contrato No. 111-CENACPER-2024 – Prestación de Servicios Profesionales, en el sentido de adicionar la suma de once millones cuatrocientos mil pesos ($11.400.000,00) al Contrato de referencia y/o prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre del año 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO NO:	111- CENACPER-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*29 de enero de 2024*
FECHA DE INICIO	*1 febrero de 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN	*30 de septiembre de 2024*
CONTRATISTA:	Nombre Completo: MARIA PAULA GOMEZ ROMERO Identificación: 1.098.757.609 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CRA 53 # 141-69 Teléfono de contacto: 3137118818 E-mail de contacto: mariapaulagomezromero@gmail.com
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024325023245143**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.5

	DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	*CDP No. 2324 de fecha 11 de enero de 2024*
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*CRP No. 15724 de fecha 31 de enero de 2024*
VALOR INICIAL:	*Treinta Millones Cuatrocientos Mil pesos mcte ($30´400.000,00)*
PLAZO INICIAL:	*A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el hasta treinta (30) de septiembre de 2024*
LUGAR DE EJECUCIÓN	*Carrera 46 No.20b-99 Edificio COPER 4 Piso / Carrera 7 No.52-48*

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN O PRORROGA

- Que mediante autorizado No. 2024318022001743 de fecha 22 de agosto expedido por el comandante del Comando de Personal fue autorizado la ampliación del tiempo de ejecución por un término de tres (03) meses y la adición por un valor de once millones cuatrocientos mil pesos ($11.400.000,00), con respeto al Contrato No. 111- CENACPER-2024

- Se cuenta con la apropiación disponible de acuerdo a la autorización del señor Coronel Jefe del Departamento de Personal, por recurso 10, mediante De acuerdo al radicado 2024204018060163, conforme al CDP N° 2324

- Qué Dirección de Sanidad requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

- Que como consta en los informes de supervisión la contratista MARIA PAULA GOMEZ ROMERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.757.609, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado dos del Contrato No. 111- CENACPER-2024 y por ende con el objeto contractual.

- Que la contratista MARIA PAULA GOMEZ ROMERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.757.609, ha cumplido con el pago de sus obligaciones desde la fecha de la inscripción hasta la fecha de la adición y prorroga del presente.

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024325023245143**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.5

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo a los satisfacción e informes de supervisión presentados a la fecha el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato conforme a las características y condiciones establecidas en el contrato de referencia. A la fecha se han expedido 07 informes de recibo a satisfacción parciales y publicadas en SECOP II.

- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%
1	Valor inicial del Contrato	$30.400.000,00		100
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha	0	$26.600.000,00	87.50%
3	Valor pendiente por ejecutar	0	$3.800.000,00	12.50%
	VALORES TOTALES	$30.400.000,00	$30.400.000,00	**100**

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$30.400.000,00	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		$26.600.000,00
3	Valor pendiente por ejecutar	0	3.800.000,00
	VALORES TOTALES	$30.400.000,00	$30.400.000,00

5. Que mediante oficio No. 2024325002383911 de fecha 30 de agosto de 2024 se solicitó al contratista MARIA PAULA GOMEZ ROMERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.757.609 expedida en Bucaramanga, Santander, la aceptación de la adición y/o prórroga.

6. Que mediante documento de fecha 30 de agosto de 2024 la contratista MARIA PAULA GOMEZ ROMERO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.098.757.609 expedida en Bucaramanga, Santander, aceptó la adición y/o prórroga (de acuerdo anexo).

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024325023245143**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-17.5

7. Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos que den la viabilidad para realizar la adición y/o prórroga y suscripción del modificatorio respectivo.

8. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Dado lo anterior considero **viable**, motivo por el cual solicito la realización del modificatorio en el sentido a de **prorrogar** el tiempo de ejecución por un término de tres (03) meses; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2024 y/o la **adición** por un valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000,00), con respeto al Contrato No. 111-CENACPER-2024 – Prestación de Servicios Profesionales, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993

Respetuosamente,

Mayor MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
Supervisor Contrato No. 111- CENACPER-2024

Anexo : 01 autorizado Comando de Personal adición/prorroga
01 solicitud contratista aceptación adición/prorroga Contrato No. 111- CENACPER-2024
01 respuesta contratista aceptación adición/prorroga Contrato No. 111- CENACPER-2024
01 oficio solicitud de adición del certificado de disponibilidad presupuestal (del Gerente/Supervisor al ordenador del gasto)